

Madrid, 28 de septiembre de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO DE PERSONAL EXPERTO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 04 de mayo de 2026
Anuncio 2026A09, de 04 de mayo

Relación provisional de personas exentas de realizar la prueba de conocimiento oral de idioma inglés

En aplicación de lo acordado por el tribunal en su sesión de 28 de septiembre de 2026, se publica la relación provisional de personas aspirantes exentas de realizar la prueba de conocimiento oral de idioma inglés.

De acuerdo a la base 6.2: “De la realización de esta prueba se eximirá a quienes, en el período de los 36 meses anteriores a la fecha de fin de admisión de solicitudes de la presente convocatoria, hayan alcanzado una puntuación equivalente o superior al nivel B2+ del MCERL en una prueba de conocimiento oral del idioma inglés en otro proceso selectivo de contratación fija del Banco de España, cuyos resultados definitivos hayan sido publicados con anterioridad a la fecha de fin de admisión de solicitudes”.

La División de Selección facilitará esta información al tribunal, sin que se requiera, para su aplicación, de actuación por parte de las personas aspirantes.

En el caso de que una persona aspirante haya realizado varias pruebas de conocimiento oral del idioma inglés en el lapso temporal fijado, se tendrá en cuenta la calificación más alta de las que haya obtenido. No obstante, se podrá convocar a nuevas pruebas a quienes lo soliciten durante el período de alegaciones a la relación provisional de personas aspirantes exentas de realizar la prueba. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria”.

Las personas aspirantes que observen cualquier error u omisión podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío del siguiente [formulario de solicitud](#).

El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el 1 de octubre de 2026.

Esta relación se encuentra vacía.